

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

ESTADOS No. 012 FECHA DEL AUTO 28 DE ENERO DE 2021

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
<u>05088311000220190062500</u>	Verbal	EFRAIM GOMEZ VELEZ	ESTEFANIA CANO FRANCO	Auto que aplaza audiencia se aplaza la audiencia fijada en este asunto, se accede a lo pedido y se posterga la misma para el día Jueves Cuatro (4) de febrero del presente año a las nueve de la mañana (9:00 a.m)
<u>05088311000220210002100</u>	Jurisdicción Voluntaria	DUBER ALBERTO DEOSSA PANIAGUA	LINA MARIA SERNA GOMEZ	Auto que admite demanda Admite demanda, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial.
05088311000220210002900	Curaduría Ad-hoc y Especiales	LEIDY ALEJANDRA ALZATE	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Designa curador al Doctor Andrés Fernando Gallego Toro. Se remitirá por correo a los interesados
05088311000220210003000	Curaduría Ad-hoc y Especiales	LEIDY YOHANA MARIN FRANCO	PROHIBICION LEGAL DE CITAR NOMBRE DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	El Despacho Resuelve: Designa curador a la Doctora Noelia Tamayo Echeverry . Se remitirá por correo a los interesados
05088311000220210003200	Curaduría Ad-hoc y Especiales	CATALINA JANNETH MURILLO BUILES	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Designa curador al Doctor JAIME SALAZAR LOAIZA . Se remitirá por correo a los interesados
05088311000220210003900	Curaduría Ad-hoc y Especiales	RUBEN DARIO MONSALVE JARAMILLO	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Designa curador Doctora Claudia Netali Chaverra Sánchez. Se remitirá por correo a los interesados

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO